CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
16 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 13921

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Palca, es uno de los 9 distritos de la provincia de Tarma, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Tarma, mediante la Ley N° 6250 del 22 de octubre de 1928, durante el gobierno de Augusto Bernardino Leguía y Salcedo.

Que, el distrito de Palca, está ubicado al lado oriental de la provincia de Tarma. Limita con los distritos de: Huasahuasi y San Ramón al norte; Monobamba al este; Tapo al sur; Acobamba y Huasahuasi al oeste. Tiene por capital al pueblo de Palca; está integrado por más de 50 centros poblados como: Patay, Chipocayo, Huandunga, Llapsacaca, Nahuin, Yanama, San Luis, Churupata, Santa Fe, Chaclapampa, culebrayoc, Valdivia, Contaypaccha, Carpapata, Intipachana y otros.

Que, el distrito de Palca, deriva su nombre de la palabra quechua P'alqa (intersección de dos ríos o caminos), porque está situada en la confluencia de los ríos Palca y Tarma; desde la época preincaica sus Ayllus formaban parte de los Tarumas. Durante la colonia se estableció un fuerte en el Cuartel Loma y avanzada la época republicana fue la puerta de entrada al valle de Chanchamayo.

Que, el distrito de Palca, fue declarada como Primera Ciudad Taurina del Perú, basándose en una Ordenanza Municipal del 12 de julio de 2012; cada 4 de agosto se realizan las corridas de Toros en homenaje al Patrón Santo Domingo de Guzmán. Tiene muchos atractivos turísticos como: las Cataratas de Condorpacchac, San Pedro y Chiquistambo; los restos arqueológicos de Cutuypadre, Chaclapampa, Nahuinloma, Shucaypata, entre otras.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Palca, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 96° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo a la alcaldesa del distrito de Palca Sra. Aurea Herlinda Arias Limaymanta y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 16 de octubre del 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/10/2024 19:43:13-0500